



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAYO 2001

RES. HD. N° 418 - 01

EXPTE. N° 20.097/01.-

VISTO:

La Res. n° 070-SRT-01, por la cual se acepta la incorporación de las estudiantes Marta Diaz, LU.N° 2541 y Cristina Burela Magno, LU.N° 2498 como Alumna Auxiliar Adscripta a la cátedra de *Lengua Española I* de la Carrera de Profesorado en Letras, a partir del 17 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

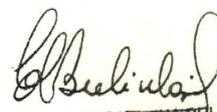
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 070-SRT-01, por la cual se acepta la incorporación de las estudiantes Marta Diaz, LU.N° 2541 y Cristina Burela Magno, LU.N° 2498 como Alumna Auxiliar Adscripta a la cátedra de *Lengua Española I* de la Carrera de Profesorado en Letras, a partir del 17 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Letras.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BOLIUBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa